

Acta N°484

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2022, en las oficinas centrales de la Regional Neuquén, sita en Eduardo Talero 360, Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, y mediante videoconferencia a través del sistema Cisco Webex Meetings (módulo Cisco Webex Events), se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima (en adelante la “Sociedad” o la “Compañía”) presidido por su titular, Señor Pablo Gerardo GONZÁLEZ, con la presencia de los demás Directores Titulares, Señores Roberto Luis MONTI, Norberto Alfredo BRUNO, Horacio Oscar FORCHIASSIN, Ignacio PERINCIOLI, Sebastián CALDIERO, Emilio Javier GUIÑAZÚ FADER, Celso Alejandro JAQUE, Ramiro Gerardo MANZANAL y Demián Tupac PANIGO. Asimismo, participan los Síndicos Sra. Raquel Orozco y los Sres. Horacio Kunstler y Francisco González, y la Sra. Paola Garbi, en ejercicio de la Secretaría Corporativa.

Se informa que el Sr. Ignacio Perincioli, se encuentra conectado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. Roberto Monti y Demian Panigo, desde las ciudades de Houston y La Plata, respectivamente, y que los restantes directores que participan de la reunión se encuentran en las oficinas centrales de la Regional Neuquén.

Asimismo, los miembros del Directorio comunicados a distancia delegan su firma en el acta en el Presidente, y los Sres. Francisco González y Horacio Kunstler, conectados desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, delegan su firma en la Sra. Raquel Orozco, quien se encuentra conectada desde la Pcia. de Buenos Aires.

Siendo las 11:00 horas y habiendo quórum, se declara abierta la sesión...

A continuación, se somete a consideración el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **“Estados Financieros al 30 de junio de 2022”**.

Toma la palabra el Gerente de Contabilidad y Reporting de la Sociedad, Sr. Federico Maquez, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento.

...

Se informa que de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y el Reglamento de Listado de ByMA, es necesario que el Directorio apruebe los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados de la Sociedad y demás documentación conexas correspondientes al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 30 de junio de 2022 (ejercicio económico N°46). En virtud de ello, se ponen a consideración dichos Estados Financieros, que incluyen los Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados, los Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados, los Estados de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados y sus respectivas Notas, Individuales y Consolidados al 30 de junio de 2022, la Reseña Informativa y demás documentación conexas correspondientes al período mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores y síndicos con anterioridad a esta reunión. Asimismo, es necesario que se apruebe el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592 de la CNV considerando asimismo lo establecido en la Resolución General N°611 de dicha Comisión, y el artículo N°68 del Reglamento de ByMA.

Los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 fueron considerados por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y ambos prestaron su conformidad a los mismos.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Auditoría, Sr. Ramiro Manzanal quien informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día 9 de agosto de 2022, analizó, entre otros temas, los aspectos más relevantes de los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de junio de 2022 y demás documentación requerida por las autoridades de control.

Los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N°34 “Información financiera intermedia” y en particular sobre la base de las políticas contables descriptas en la Nota 2.b.2) de los Estados Financieros Consolidados Anuales al 31 de diciembre de 2021, en lo que respecta a mediciones a valor razonable. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por las normas de la CNV.

A su vez, se informa que al 30 de junio de 2022 se han medido a valor razonable los “Fondos comunes de inversión” y los “Títulos públicos” con los criterios que se detallan en las Notas antes mencionadas y por los montos que se detallan en la Nota 6 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y la Nota 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados.

Por último, luego del análisis realizado, el Comité de Auditoría presta su conformidad con los mismos.

...

Luego de un intercambio de opiniones, **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1°) Tomar nota de la opinión del Comité de Auditoría respecto de la documentación correspondiente al presente punto del Orden del Día.**
- 2°) Aprobar los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados, la Reseña Informativa y demás documentación conexas, correspondientes al período de seis meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2022 (Ejercicio Económico N°46), cuyas copias se agregan al registro especial de anexos de actas de Directorio suscripta por los Directores Señores Ramiro Manzanal y Horacio Forchiassin, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, correspondientes a dichos Estados Financieros.**
- 3°) Aprobar el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592 de la Comisión Nacional de Valores, considerando asimismo lo establecido en la Resolución General N°611 de dicha Comisión.**

...

Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

Se deja constancia de que los Señores Norberto Alfredo Bruno, Emilio Guiñazú Fader, Sebastián Caldiero y Celso Jaque, en conocimiento del acta, delegan su firma en la misma en el señor Presidente.

Finalmente, el Presidente agradece a todos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:45 horas.

Firmas: Pablo Gerardo González - Pablo Gerardo González por Norberto Alfredo Bruno - Pablo Gerardo González por Celso Alejandro Jaque - Pablo Gerardo González por Ignacio Perincioli - Pablo Gerardo González por Roberto Monti - Pablo Gerardo González por Sebastián Caldiero - Pablo Gerardo González por Emilio Guiñazú Fader - Pablo Aníbal Iuliano - Ramiro Manzanal - Horacio Oscar Forchiassin - Demian Tupac Panigo - Raquel Inés Orozco - Raquel Inés Orozco por Horacio Kunstler - Raquel Inés Orozco por Francisco González.